



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Prueba Selectiva: 1 plaza de Conductor/a.

Grupo/Subgrupo C2.-

Denominación: Conductor/a

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 10148/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

www.lacarlota.es

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de **Conductor/a** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2** y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**“PRIMERO.**- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Conductor/a**, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por los interesados en la forma indicada a continuación:

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota o en sus OAAA	Otras EE. LL.	Otras AA.PP. y resto Sector Público	Total Experiencia		
Dobao Albalat, Rafael	70,00	0	0	70,00	30,00	100,00
Ortiz Martín, Daniel	0	0,20	0,60	0,80	30,00	30,80

**SEGUNDO.**- Otorgar a los interesados un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

**TERCERO.**- Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.”

C.I.E. P-1401700-H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica  
**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

Código seguro de verificación (CSV):

**B642 517F 2182 C1FF BF56**



B642517F2182C1FFBF56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección LOPEZ MUÑOZ PEDRO JESUS el 18-03-2024

plg\_sirma\_ortm\_0901\_01